

RESOLUCIÓN-DNAT-2024- 0301  
SALTA, 06 MAY 2024  
EXPEDIENTE N° 10.912/23

VISTO:

La nota presentada por la Dra. FABBRONI, Mariela en la cual solicita el incentivo a las publicaciones científicas; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Hacienda de la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente autoriza la ayuda económica.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º: APROBAR el pago realizado a la Dra. FABBRONI, Mariela obrantes en fs. 38 a 41 por la suma total de Pesos Diez Mil (\$ 10.000,00), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el gasto de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.


R.0020.024.001.006.12.02.00.00.24.00.5.1.3.0000.1.21.3.4	\$ <u>10.000,00</u>
TOTAL	\$ <u>10.000,00</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.

msg



M.Sc. Ana Liliana Zelarayán  
Secretaria de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales



Dra. Marta Cristina Sanz  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales